



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720220091100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andres Alejandro Riquet Araque	William Rodolfo Florez Barrios, Cristian Salazar Severiche	06/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900720190071500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aquatrece Colombia S.A.S.	Liliana Janeth Marin Arango	06/12/2022	Auto Rechaza - Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante- Ejecutoriado El Presente Proveído Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecucion Civil
08001418900720220091500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Rafael Enrique Garcia Hernandez	06/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001418900720220091400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carmen Alicia Steffanell Rico	Ruth Andrew Herea	06/12/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720190023600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooafin	Yaneth Maria Aguas Gomez	06/12/2022	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado Enel Articulo Artículo 317, No. 2, Del Código General Del Proceso- Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares-De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada-No Condenar En Costas Ni Perjuicios- Cumplido Lo Anterior Y Ejecutoriado Archívese El Expediente.
08001418900720220091200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Juan Ibarra Castro, Jorge Segundo Moscote Campo	06/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720220013800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Latife Del Carmen Jaller Argel	06/12/2022	Auto Rechaza - Rechaza Por Competencia Territorial, Y Se Ordena Su Envío A La Oficina De Reparto De La Ciudad De Montería

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720190028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Con Seccion De Aportes Y Creditos Buen Futuro	Norberto Torres García	06/12/2022	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado Enel Articulo Artículo 317, No. 2, Del Código General Del Proceso. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares- De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada- No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Cumplido Lo Anterior Y Ejecutoriado, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720200023200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elmer Antonio Rueda Orozco	Shirly Comsepcion Peña Menco	06/12/2022	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que De Acuerdo Al Artículo 317 Del Cgp, Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes A La Notificación Por Estado De Este Proveído, Cumpla Con La Carga Procesal De Notificar A La Parte Demandada, Dando Estricto Cumplimiento A Lo Establecido En El Artículo 291 Y 292 Del Cgp

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720190024400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hernando Fernandez Gordillo	Enrique Gomez Suarez	06/12/2022	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado Enel Articulo Artículo 317, No. 2, Del Código General Del Proceso. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares- De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada- No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Cumplido Lo Anterior Y Ejecutoriado, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720190026300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Manuel Muñoz Agudelo	Marisa Benita Diaz Castillo	06/12/2022	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado Enel Articulo Artículo 317, No. 2, Del Código General Del Proceso. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares- De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada- No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Cumplido Lo Anterior Y Ejecutoriado, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720190028400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Osiris Ahumada Lopez	Edwin Romero Martinez, Maury Eduardo Esquea Ortega	06/12/2022	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado Enel Articulo Artículo 317, No. 2, Del Código General Del Proceso. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares- De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada- No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Cumplido Lo Anterior Y Ejecutoriado, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Barranquilla

Estado No. 183 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900720190023000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Vive Creditos Kusida Sas	Ernesto Juan Perez Romero	06/12/2022	Auto Niega - Abstenerse De Resolver Sobre La Solicitud Presentada Enviar El Expediente A La Oficina De Ejecución Civil Municipal
08001405301620180094500	Verbales Sumarios	Eduardo Hernan Garcia Izaguirre	La Equidad Seguros Generales O.C, Gloria Cecilia Prieto Lozano, Taxi Barranquilla Ltda	06/12/2022	Auto Fija Fecha - Para El Día 18 De Enero De 2023 A Las 10:00 A.M. Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDI ANGELINA CAEZ POSADA

Secretaría

Código de Verificación

688b901c-d313-41bf-94e0-a0fce9a6fc82